

Requisitos concretos:

Hormigón C20/25 según DIN 1045-2 (o DIN EN 206-1), denominación según la antigua DIN 1045 hormigón B25.

Compuesto de CEM II 32,5 según EN-197-1, grupo granulométrico 0/22, granulometría máxima 22 según DIN EN 12620.

Suelo horizontal y planitud inferior a 5 mm en toda la superficie.

El hormigón nuevo debe reposar durante 28 días.

Refuerzo:

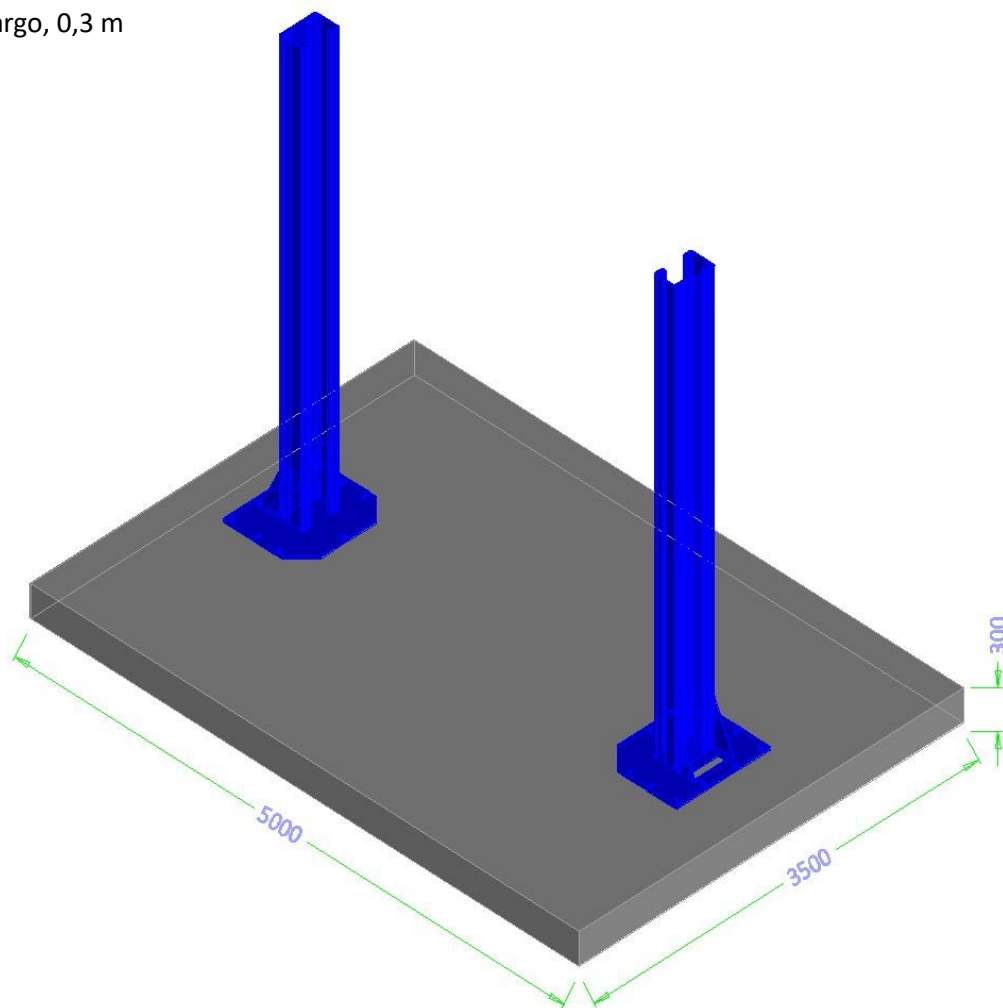
Refuerzo en la parte superior e inferior de los cimientos

por ejemplo, malla de acero estructural Q335 A (según DIN 488(-4)) o acero estructural correspondiente.

Cubierta de hormigón para el inserto de acero de 2 cm.

Dimensiones de los cimientos:

5 m de ancho, 3,5 m de largo, 0,3 m de profundidad o mayor



Otros requisitos:

- El suelo situado alrededor debe ser adecuado para la carga, por ejemplo, no debe haber suelos arenosos, etc.
- La plataforma elevadora NO debe instalarse en techos ni el suelo debe tener sótano.
- En caso de duda, la cimentación siempre debe ser diseñada por un ingeniero de estructuras, y siempre es obligatoria para los techos.
- Cuando utilice baldosas, solado, aislamiento y calefacción por suelo radiante, consulte a nuestro departamento técnico.

Para los suelos expuestos a las heladas, hay que tener en cuenta lo siguiente:

Cuando se expone a las heladas, el hormigón debe corresponder a la clase de exposición XF4, ya que no puede descartarse el goteo de agente descongelante.

Esto da lugar a los siguientes requisitos mínimos para el hormigón expuesto a las heladas:

Clase de exposición:	XF4
C/c máxima:	0,45
Resistencia mínima a la compresión:	C30/37 (en lugar de C20/25)
Contenido mínimo de cemento:	340 kg/m ³
Contenido mínimo de huecos de aire:	4,0

No obstante, debe tenerse en cuenta que los ascensores no están diseñados para su uso en exteriores.

Aunque la caja de control cumple la norma IP54, el resto del sistema eléctrico, los motores y los interruptores de fin de carrera tienen una clasificación IP44 como máximo.